

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

20 *ORDEN de 29 de noviembre de 2022, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 8 de septiembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre), para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.*

Por Orden de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social de 8 de septiembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Hacienda y Función Pública y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se declaran desiertos los puestos de trabajo convocados según figuran en el Anexo.

Segundo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de noviembre de 2022.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, P. D. (Orden 1558/2021, de 28 de septiembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de octubre de 2021), la Secretaria General Técnica, Lubima Jivkova Kosseva.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ASUNTOS GENERALES SECCION GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO Puesto de Trabajo: 50316 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.169,48	DESIERTO	
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES SERVICIO ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO COORDINACIÓN Y TRAMITACIÓN Puesto de Trabajo: 24574 Denominación : NEG. COORDINACION Y TRAMITACION Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.169,48	DESIERTO	
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBDIRECCION GENERAL VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA AREA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN TEMPRANA Y SUBVENCIONES NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 29556 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 7.608,36	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO PRESTACIONES ECONÓMICAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO III Puesto de Trabajo: 29542 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.169,48		DESIERTO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SUBDIRECCION GENERAL VALORACIÓN DE LA DISCAPACIDAD Y ATENCIÓN TEMPRANA CENTRO BASE NUMERO I NEGOCIADO DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA Puesto de Trabajo: 33269 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.169,48		DESIERTO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I Puesto de Trabajo: 31525 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.733,52		DESIERTO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL VICECONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DIRECCION GENERAL INTEGRACIÓN SUBDIRECCION GENERAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SERVICIO SUBVENCIONES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 61119 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.733,52	DESIERTO	

(03/23.238/22)

